

El dinero en la pareja: reflexiones sobre relaciones de pareja igualitarias

Money inside the couple: reflections on egalitarian relationships

AMAIA AGIRRE MIGUÉLEZ
Universidad del País Vasco
amaia.agirrem@ehu.es

RESUMEN

Mediante una investigación cualitativa llevada a cabo con parejas que se autodenominan igualitarias, se analiza la gestión y negociación del dinero. Esta es una cuestión fundamental a tener en cuenta ya que configura las relaciones de poder que se dan dentro de las relaciones de pareja y, en buena medida, son el reflejo de las relaciones económicas que se dan en la sociedad. De la misma manera, la negociación económica más o menos explícita pone en evidencia los obstáculos para la consecución de una relación de pareja igualitaria. Esto es así porque las relaciones económicas prácticas tienen consecuencias en el plano simbólico y viceversa.

En este sentido, los resultados muestran que plantear negociaciones explícitas acerca de la gestión de aspectos económicos redundaría en una mayor igualdad de género, pero que uno de los principales obstáculos para la negociación dentro de la pareja es el ideal de amor romántico imperante en nuestra sociedad que plantea como incompatible los lazos afectivos y la defensa de intereses individuales.

Palabras clave: tabú, relaciones de poder, feminismo, gestión, dinero.

ABSTRACT

This article draws upon qualitative data to analyze the ways in which money issues are managed and negotiated inside self-defined 'egalitarian couples'. This is a key issue inasmuch as it configures power politics inside couple relationships, and becomes a reflection of economic relations present in society at large. At the same time, economic negotiation –more or less explicit– reveals the obstacles in the pursuit of an egalitarian couple relationship. This is a

consequence of practical economic negotiations having impact on a symbolic level and vice versa.

The results of this research show that disclosing explicit negotiations on economic management enhances a greater deal of gender equality. However, one of the main deterrents of negotiations inside the couple is the idea of 'romantic love', according to which affective bonds and the defense of personal interests are incompatible.

Keywords: *taboo, power relationship, feminism, money management.*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se enmarca dentro de una investigación sobre los procesos negociadores y las relaciones de poder dentro de parejas que comparten un ideal paritario en el País Vasco¹. Más concretamente, se pretende conocer cuál es el papel que tienen las negociaciones en torno a cuestiones económicas en la vertebración de la relación de pareja e identificar (si los hubiera) nuevos modelos emergentes en lo que tiene que ver con la propiedad de los recursos económicos.

Siguiendo los planteamientos recientes al respecto (Coria, 1987, 1989; Bourdieu, 2000; Pahl, 2000; Beck y Beck-Gersheim, 2001; Del Valle *et al.*, 2002; Díaz *et al.*, 2004; Dema, 2004, Cea, 2007; entre otros) estos nuevos modelos de gestión económica serían una condición para la consecución de una pareja más igualitaria, ya que equilibrar el poder en las relaciones de pareja y, por ende, en las relaciones de género, conllevaría, al fin y al cabo, relaciones más justas en general y relaciones económicas más equitativas, en particular. Se parte de la base de que, en el contexto social e histórico en el que vivimos, la relación tradicional hombre proveedor/mujer administradora va siendo cada vez menos sostenible, no solo ideológicamente sino también económicamente.

Asimismo, queremos acercarnos a las tensiones, los conflictos y las rupturas que existen en estas negociaciones respecto a modelos anteriores o tradicionales (Alberdi, 1999).

Nos parece fundamental conocer la manera en la que se negocia acerca del dinero, y cómo se llevan a cabo esos procesos, que consideramos fundamentales de las relaciones de pareja. Asimismo, queremos profundizar en los acuerdos, desacuerdos, tensiones... que existen a la hora de negociar este tema en el seno de las parejas.

Este tipo de investigación es relativamente reciente. Si bien es cierto que en las últimas décadas se han llevado a cabo un número significativo de estudios en este campo, como veremos en el siguiente apartado.

DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Las diferencias económicas entre mujeres y hombres y las repercusiones que esto conlleva, como son la perpetuación de un reparto generizado del trabajo y del poder y, por tanto, de una sociedad desigual, pueden ser medidas por distintas variables. Entre otras, está la propiedad, gestión y administración de los recursos económicos en el seno de las parejas, cuestión analizada por diferentes autoras y autores (Coria, 1987, 1989, 2008; Pahl, 1989, 2000; Nyman, 2003; Dema, 2004, 2006; Díaz *et al.*, 2004; Burgoyne *et al.*, 2007; Díaz, 2008 entre otras).

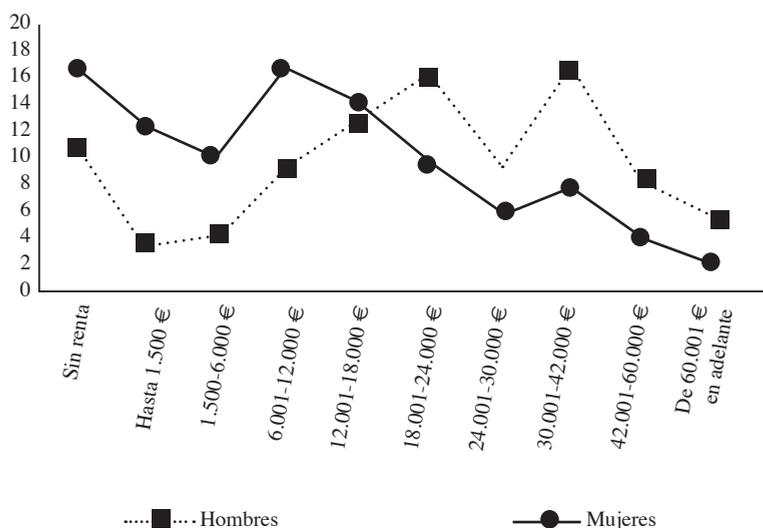
Pero antes de centrarnos en la negociación y propiedad del dinero, parece fundamental considerar el acceso desigual que tienen hombres y mujeres a los recursos económicos en

¹ Es una parte de una investigación llevada a cabo para una tesis doctoral dirigida por la doctora Mari Luz Esteban Galarza con el título *Procesos negociadores en modelos de pareja paritarios* que ha contado con la financiación de las becas predoctorales del Vicerrectorado de Euskera de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en la convocatoria de 2011.

general. Por ello se presentarán a continuación algunos datos significativos, como son la renta disponible y la relación entre el nivel de estudios alcanzados y la renta total disponible.

Podemos afirmar que la renta personal total² media en la CAV varía mucho en función del sexo ya que, mientras la renta total media para los hombres mayores de 18 años en el año 2009³ era de 25.376 euros, para las mujeres mayores de 18 años, la media fue de 14.242 euros, habiendo una diferencia de más de 11.000 euros entre unos y otras. Si nos detenemos un poco más y observamos las diferencias entre los diversos estratos de rentas disponibles, podemos apreciar lo siguiente:

GRÁFICO 1
ESTRATO DE RENTA PERSONAL POR SEXO



Fuente: EUSTAT, Estadística de renta personal y familiar, 2009.

Como podemos comprobar en esta primera gráfica, el porcentaje de mujeres que no disponen de ningún tipo de renta es significativamente superior al de los hombres. De la misma manera, los estratos en los que las mujeres disponen de una menor renta que los hombres se mantienen hasta el rango de los 12.001-18.000 euros, que aparece con porcentajes parecidos para ambos sexos, alrededor del 13%; pero podemos ver cómo a partir de esa cantidad, en las rentas mayores de 18.001 euros, el porcentaje de hombres siempre es mayor. Por lo que, podemos deducir, que existen desigualdades de género muy marcadas en lo que a renta total

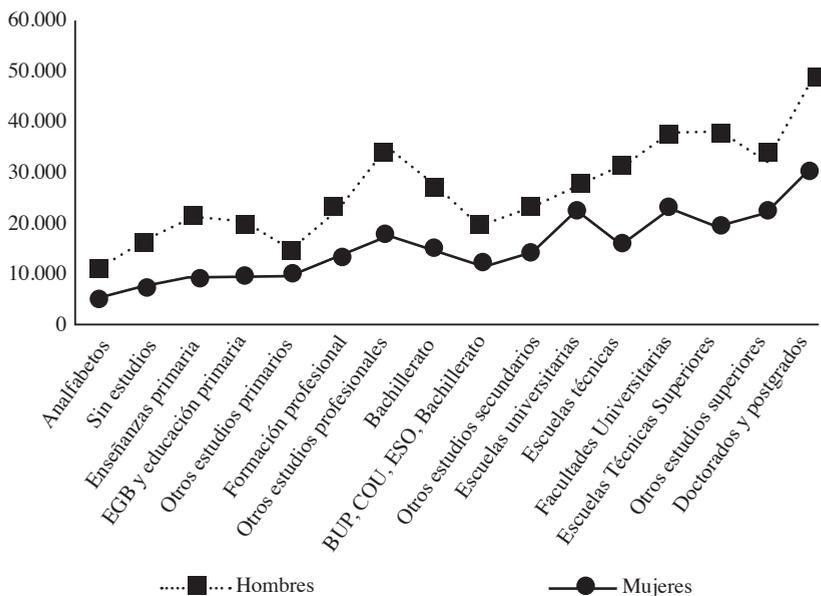
² La renta total es la que comprende la renta del trabajo, el capital inmobiliario, el mobiliario y el de actividades y transferencias.

³ Último año disponible, por lo que tendríamos que tener en cuenta las circunstancias económicas actuales que, muy probablemente, habrán conllevado la disminución general de la renta, si bien las diferencias entre hombres y mujeres seguirán siendo una constante e incluso se agrabarán (Laborda, 2013).

se refiere, aunque estos datos no nos den pistas de la utilización de ese dinero en las parejas y en las familias, cuestión que abordaremos más adelante.

Si nos acercamos a esas brechas económicas y nos centramos, más concretamente, en las brechas de renta relacionadas con el nivel de estudios conseguido, podemos constatar cómo se mantienen, en todos los casos, grandes diferencias:

GRÁFICO 2
RENTA PERSONAL MEDIA POR SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN, CAV 2009



Fuente: EUSTAT, Estadística de renta personal y familiar, 2009.

Podemos ver en esta gráfica cómo, en todos los casos, independientemente del nivel de estudios alcanzado, las mujeres tienen una renta personal media inferior a la de los hombres⁴, si bien las mayores diferencias se aprecian en otros estudios profesionales, bachillerato y en las Escuelas Técnicas. Estos datos ponen en entredicho las afirmaciones sobre el carácter temporal de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, diferencias que quedarían supuestamente superadas con el acceso de las mujeres al mismo nivel de educación (Agirre, 2010).

⁴ Aunque no debemos olvidar que son numerosas las diferencias que se presentan respecto a los puestos de trabajo a los que se accede con las diferentes titulaciones conseguidas dependiendo de si se es hombre o mujer. Es por ello que la brecha de renta habría que entenderla también en la brecha salarial y en los diferentes puestos de trabajo a los que se tiene acceso, aún contando con la misma titulación. Es más, con la misma titulación y puesto de trabajo los hombres acceden, en la mayoría de los casos, a una mayor retribución salarial (Agirre, 2010). Para una mayor profundización en la relación entre puestos de trabajo y retribución salarial, pueden consultarse: Acker, 1995 y Taberner, 2003.

Esta realidad de desigualdad económica macrosocial entre hombres y mujeres, se traduce, en la misma medida, en desigualdad económica en el seno de las parejas. Aún así, esta situación de desigualdad hace necesaria una reorganización de los recursos económicos en el interior de las parejas, ya que la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, sobre todo durante los años de crianza, conllevaría un muy diferente nivel de vida para hombre y mujeres. Es por ello por lo que en todas las parejas se da una gestión, más o menos explícita, de los ingresos, a pesar de que, muchas de estas, no sean conscientes de ello. Por todo ello, es necesario superar la idea de que los hogares son una unidad financiera aproblemática (Pahl, 2000) e indagar qué relaciones de poder subyacen bajo estas relaciones económicas.

En nuestro estudio, el reflejo de esa desigualdad macrosocial a la que hacíamos referencia no se aprecia con la misma intensidad, ya que la mayoría de las personas entrevistadas comparten estatus socioeconómico con sus parejas. Aún así, somos conscientes de que esto responde a la elección de la muestra que hemos planteado ya que al tratarse de personas con una ideología determinada, esto influye a la hora de configurar la relación de pareja. De todas formas, el obtener ingresos similares no implica, necesariamente, una utilización determinada de ese dinero, por lo que es importante acercarse a la manera en que se negocian y redistribuyen (en caso de que se redistribuyan) los recursos económicos.

Como ya se ha apuntado, partimos de la base de que la dependencia económica de algún miembro dentro de las familias que, en la mayoría de los casos, se corresponde con las mujeres, es una cuestión fundamental para entender los roles que se desempeñan dentro de la unidad familiar y, por ende, en el resto de las esferas de la vida. Esta dependencia económica y subordinación, conllevaría, entre otras cuestiones, a la falta de individualidad necesaria para desarrollar relaciones democratizadoras en el seno familiar (Beck y Beck-Gersheim, 2001).

En el caso de que no haya una dependencia económica total, en muchos casos se percibe el empleo de la mujer y, por lo tanto, la retribución recibida por ello, como complementaria. Complementaria a otra fuente de ingresos mayor, principalmente, la percibida por los hombres (Zelizer, 1997). Es por esta percepción de complementariedad, por lo que, entre otras cuestiones, a la hora de solicitar una excedencia o una reducción de jornada son, en la mayoría de los casos, las mujeres las que renuncian a parte de su empleo y, por lo tanto, a parte de su sueldo⁵. Así, unos sueldos menores de partida junto con la visión de que es un empleo complementario y la responsabilidad “moral” del cuidado (Esteban, 2003), redundan en una mayor dependencia económica de las mujeres.

Una de las pioneras en analizar la gestión del dinero en el seno de las parejas ha sido Jan Pahl (1989), que de esta manera pretendía llenar un vacío sobre la gestión del dinero en el seno de los matrimonios. De sus investigaciones pueden extraerse conclusiones interesantes,

⁵ Si nos detenemos en el número de excedencias que se solicitan para este fin podemos observar la gran diferencia que existe dependiendo del sexo de la persona que lo solicita. Durante los años 2008, 2009 y 2010 en la CAV, alrededor de un 97% de las excedencias fue solicitado por mujeres (Emakunde, 2011), sin sufrir apenas variación durante los tres años. Mientras que las reducciones de jornada para el cuidado de menores para esos mismos años fueron solicitadas por mujeres en el 95% de los casos, como en el caso anterior, sin apenas variación. Esto nos deja con que, únicamente, entre un 3% y un 5% de los permisos de este tipo fue solicitado por hombres.

entre las que destaca la siguiente: el dinero tiene una consideración diferente por parte de los hombres y de las mujeres y, en consecuencia, existen diferencias notables en los gastos y en la administración del mismo. Así, puede verse, como apunta Pahl (2000), que mientras los hombres tienden a realizar más gastos personales que las mujeres, las mujeres suelen privarse más a menudo de gastos personales cuando las circunstancias económicas no lo permiten. En definitiva, hombres y mujeres tienen diferentes prioridades a la hora de gastar el dinero. Aún así, esta autora puntualiza que no todas las parejas funcionan de la misma manera y destaca los diferentes modelos de gestión de los recursos económicos que existen, dependiendo de la situación sociolaboral y estructural de los integrantes de la pareja.

Junto con esto, Pahl (1989) destacó que el hecho de que las mujeres tuvieran un sueldo no implica, inevitablemente, la utilización del mismo de manera autónoma, ya que existen otras relaciones de poder que condicionan que esto suceda. Relaciones de poder que han destacado otras autoras como Charlotte Nyman (2003), que apunta que en un país como Suecia en el que la igualdad de género institucionalizada viene desarrollándose durante las últimas décadas, todavía persisten desigualdades importantes, entre otras cuestiones, en la gestión que se hace del dinero por parte de las familias. Así, esta autora nórdica concluye que si bien la inversión de dinero en la familia puede ser un indicativo de amor y confianza, no es menos un indicativo de unas determinadas relaciones de poder.

Junto con Pahl, otra de las autoras fundamentales que ha considerado central en sus investigaciones la cuestión de los recursos materiales y económicos ha sido la argentina Clara Coria, que ha analizado expresamente este tema en tres de sus trabajos (1987, 1989, 2008), si bien lo ha abordado en muchas otras obras. Coria investiga este tema que define como tabú y tema incómodo en muchos ámbitos de la vida, pero muy especialmente en las relaciones de pareja (1989: 15). Cree que es uno de los temas más importantes a la hora de analizar no solo las relaciones de pareja, sino las relaciones sociales y lo plantea de esta manera:

“El dinero sigue siendo un tema tabú. Pero en la relación de pareja adquiere un grado de intensidad que supera lo imaginable. Profundamente conflictivo y tradicionalmente omitido, expone y encubre a la vez la trama de relaciones que subyace. Es ineludible y refleja con nitidez aplastante los complejos matices del poder. Reproduce en el microespacio de la relación de dos, los condicionamientos económicos, políticos y culturales del macroespacio social. En ese sentido, la pareja no es receptora ingenua y tampoco transmisora inocua” (ibíd.).

Esta autora analiza desde la perspectiva feminista, cuál es el papel que ocupa el dinero en estas relaciones desiguales y qué relación tienen las mujeres con él. Así, considera que la dependencia económica es una expresión concreta de una dependencia mucho mayor y más compleja, que arrastra a las mujeres a un mundo de desigualdad y exclusión.

Una de las cuestiones fundamentales que plantea Coria (1987) es la distinción entre los términos independencia y autonomía en sintonía con lo planteado por Pahl (1989). El término “independencia económica” estaría relacionado con la disponibilidad de recursos propios, mientras que la “autonomía” haría referencia a la posibilidad de utilizar esos recursos con criterio propio. Así, Coria afirma que la independencia económica es una condición necesaria para la autonomía, pero no suficiente. Es decir, no solo hay que acceder al dinero, sino

que hay que tomar conciencia del derecho a administrarlo y gestionarlo, y es en ese punto, en el que las mujeres suelen estar en situación de dependencia, ya que independientemente de que ellas sean las responsables de ganar ese dinero, no se sienten con la suficiente autoridad como para tratarlo como suyo.

Por otra parte, una de las investigaciones comparativas más interesantes que se han llevado a cabo recientemente y que contempla un contexto internacional, es el “Estudio de las relaciones de género y poder en los procesos de toma de decisiones en el ámbito privado. Una comparación internacional de las relaciones de pareja”, dirigido por Capitolina Díaz (Díaz *et al.*, 2004). Esta investigación se basa, fundamentalmente, en el cómo y el por qué de la gestión económica en parejas heterosexuales de doble ingreso que viven en cuatro países con modelos socioeconómicos diferentes, concretamente, España, Alemania, Suecia y EE.UU.

Una de las conclusiones que destacan en este estudio es que la consideración del dinero de la pareja como común dificulta la percepción de las mujeres como personas autónomas. Esta percepción estaría basada en el modelo tradicional de pareja, es decir, hombre proveedor/ mujer administradora, incluso en las parejas de doble ingreso. De la misma forma, el comunitarismo a nivel económico en las parejas analizadas encubre, en cierta medida, un gran número de prácticas y pautas de desigualdad de género, que se traducen en un mayor poder de los hombres. Aún así, según estas autoras, estas desigualdades de género, a priori, no generan conflictos, ya que están perfectamente integradas en la relación de pareja y son asumidas por ambas partes.

Otra de las conclusiones a las que llega este estudio es la constatación de que para la mayoría de las parejas entrevistadas el ideal de pareja es la pareja simétrica. Aún así, esto no se traduce en prácticas igualitarias, concretamente en lo que a relación con el dinero se refiere, por lo que existiría una distorsión mayor o menor, entre el ideal paritario y las prácticas cotidianas que están marcadas por situaciones claras de desigualdad. De esta forma, existen tensiones a la hora de buscar un equilibrio entre la pareja y la independencia como individuo.

En cuanto al significado que mujeres y hombres otorgan al dinero, en esta investigación se destaca que es diferente y que viene claramente marcado por la división de roles que existe en las familias. Así, las mujeres vinculan dinero y amor y suelen utilizar el dinero como forma de consolidar su pareja o su familia, superponiendo los intereses colectivos a los intereses individuales. Mientras que los hombres suelen utilizar el dinero como forma de construirse como individuos independientes.

Por último, y en cuanto al papel que la negociación de cuestiones económicas tiene en las relaciones de pareja, concluyen que la desvalorización de los trabajos y empleos realizados habitualmente por las mujeres conlleva, asimismo, la desvalorización de ellas mismas y del dinero ganado mediante su trabajo, lo que reduce su capacidad de negociación. De esta forma, el contar con ingresos propios, si bien es imprescindible para mantener una relación paritaria, no es el único requisito que debe cumplirse. Por ello, no debe atribuirse al dinero un poder equitativo mayor del que tiene, ya que el ganar igual o más que su pareja hombre, no conlleva para las mujeres la independencia total o más autonomía, como argumentaba Coria (1987):

“Los ingresos similares no generan por sí mismos relaciones simétricas de pareja. Es ilusorio, por tanto, atribuir al dinero la capacidad de objetivar estructuras familiares igualitarias. El hecho de que la mujer gane más que el hombre no es condición suficiente para orientar la relación hacia el ideal de simetría, aunque sin duda reduce la dependencia de las mujeres” (Díaz *et al.*, 2004: 177).

De una de las integrantes de este mismo grupo de investigación, Sandra Dema, es la tesis doctoral titulada *La desigualdad y las relaciones de poder en el ámbito privado. Análisis de las parejas con dos ingresos desde una perspectiva de género* (Dema, 2004). En este estudio realizado a parejas españolas heterosexuales en las que ambos miembros tienen un empleo, la autora realiza una clasificación de tres tipos diferentes de parejas y, por extensión, de formas de relacionarse y de gestionar las dinámicas que se dan dentro de la pareja. En primer lugar, según esta autora, estarían las parejas con una socialización tradicional de género. En segundo lugar, las parejas con un ideal igualitario pero que no lo llevan a la práctica, en ocasiones de manera abierta y, en otras, de forma latente. Y por último, el modelo de pareja que establece una relación más igualitaria que las anteriores, correspondiéndose, en gran medida, la ideología con la práctica, pero que, aun así, encuentra innumerables dificultades y obstáculos a la hora de llevar a cabo estas relaciones igualitarias.

Otra de las cuestiones que plantea esta autora es que aunque, a priori, podría decirse que el que los dos miembros de la pareja tengan un empleo remunerado puede considerarse como una condición previa para las relaciones igualitarias, esto no es así en las parejas analizadas. El hecho de que ambos tengan empleo no legitima ni asegura la paridad en sus relaciones, si bien, como ya hemos comentado, es un punto de partida indispensable.

APARTADO METODOLÓGICO

Esta investigación se ha realizado con un planteamiento metodológico cualitativo y utilizando la técnica de entrevistas en profundidad, concretamente, se han entrevistado individualmente a los miembros de quince parejas. Del total de las parejas, once la forman una mujer y un hombre, tres la forman dos mujeres y una dos hombres. Las edades de las personas oscilan entre los 25 y los 50⁶ años, siendo predominante el rango de edad de 27-32 años (18 de las 30 personas). De entre todas las parejas, cinco tienen hijos e hijas en común, otra pareja estaba esperando un bebé en el momento de la entrevista, y dos personas tienen hijos e hijas de relaciones anteriores.

Las parejas incluidas en nuestra investigación comparten un ideal paritario o feminista, residen en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) y en la práctica totalidad de los casos, ambos miembros de la pareja cuentan con un empleo remunerado (dos son las excepciones, un hombre prejubilado y una mujer desempleada). Este punto de partida nos ha parecido

⁶ Este rango de edad nos permite, por una parte, delimitar la muestra para poder abordar el tema de estudio de la mejor manera posible y, por otra parte, entrevistar a personas que hayan nacido a partir de la década de los sesenta. Estas personas han vivido un cambio de sistema político-social, por lo que pueden darnos algunas claves sobre los cambios acaecidos respecto a las anteriores generaciones.

favorable para una eventual negociación de los términos y condiciones económicas, no suficiente pero sí *conditio sine qua non* para que exista una relación paritaria (Coria, 2004). En la mayoría de los casos comparten una situación socioeconómica similar.

En cuanto a la autodefinición, todas las personas entrevistadas se definen como paritarias pero hay diferencias significativas que van desde las que se definen claramente como feministas y han militado o militan en movimientos feministas y las que se definen como paritarias sin profundizar más en el término. En general, algunas de las mujeres integrantes de parejas heterosexuales y los y las integrantes de parejas homosexuales son las personas más activas políticamente a este respecto.

HABLAR SOBRE DINERO, ¿UN TABÚ?

A pesar de que, como estamos planteando, el dinero y su gestión son cuestiones fundamentales a la hora de entender el funcionamiento de las parejas, no suele ser un tema muy debatido en el seno de las mismas (Pahl, 2000) y se encuentran diferentes obstáculos a la hora de abordarlo (Coria, 1989). Esta consideración de tema tabú que apuntaba Coria (1989: 15) también es compartida por algunas de las personas entrevistadas:

“La cosa del dinero es una cosa que no se habla mucho, yo creo, en las parejas. Yo creo que ahora se habla más de cualquier otra cosa que de dinero. Mira, ese es el gran tabú, el dinero” (3.2. Hombre, 31 años, relación heterosexual⁷).

A nivel general podríamos decir que uno de los principales obstáculos para la negociación dentro de la pareja es el ideal de amor romántico imperante en nuestra sociedad (Esteban, 2011). Este ideal que configura una percepción de los lazos afectivos marcada por la incondicionalidad, la entrega total y la abnegación (Herrera, 2011) sobre todo en el caso de las mujeres (aunque no solo), diluye o, al menos, oculta, el carácter negociador de las decisiones en el ámbito doméstico, lo que incluye las negociaciones económicas. Esta situación, en gran medida, neutraliza la reflexión y/o utilización de estrategias e instrumentos negociadores eficaces utilizados habitualmente en otros espacios de negociación cotidiana (como el espacio laboral, comercial...). Esto conlleva la perpetuación o la continuidad de algunos modelos relacionales y de negociaciones económicas tradicionales. Por tanto, la “lógica de los afectos” (Coria, 1997) es un obstáculo fundamental para la negociación dentro de las parejas, en tanto que se confunde lazos afectivos con “entrega total” y convierte los procesos negociadores en algo problemático, ya que pone en evidencia la individualidad de la persona frente al ideal de pareja totalmente fusionada y compatible (“la media naranja”), ideal más permeable en las mujeres (Esteban, 2011: 55) debido a la diferente socialización de género.

Esta falta de negociación explícita se interpreta, entre varias de las personas entrevistadas, como un comportamiento de la pareja “natural” y “normal”, no se habla de ello porque

⁷ Los datos que se ofrecen para cada extracto de entrevistas son el número de identificación, sexo, edad y el tipo de relación que mantienen en el momento de realizar la entrevista.

“surge de manera natural” y no es necesario traducirlo en palabras, como podemos comprobar mediante el siguiente testimonio:

“Pues al final de manera natural... los dos éramos independientes económicamente, y yo creo que se coge un camino, que no es hablado y ha sido el ir juntándolo, pero al final no hemos hablado de eso, y al final todo natural, total, vivimos juntos, todo es de los dos... o sea, al final sí” (8.1. Hombre, 31 años, relación heterosexual).

La ideología cultural que presenta a la pareja como una unidad indivisible y absolutamente diferenciada del resto de “ambientes” provoca que al no explicitarse las relaciones económicas, se tienda a agrupar el dinero, lo que constituiría el modelo mayoritario, por lo menos a la hora del matrimonio⁸. Las decisiones implícitas no se perciben como decisiones, sino que “se dejan al azar”, ya que las relaciones amorosas se sitúan más allá del raciocinio (Esteban, 2011: 49), de los planteamientos prácticos de la vida:

“No sé, no sé, a mí me parece que el dinero... no hay que hablar tanto de él, mientras no falta, no sé, igual es porque no tenemos problemas pero... No sé, si tienes confianza en que la cosa va a ir bien... no hace falta complicar más las cosas” (7.2. Mujer, 31 años, relación heterosexual).

Por tanto, tampoco se suelen explicitar los posibles conflictos o diferencias de criterios dentro de la pareja y, en algunos casos, incluso se tienden a ocultar o a no hablar claramente sobre ellos, ya que negociar estas diferencias es aceptarlas, lo que entraría en contradicción con el ideal de amor imperante que hemos apuntado anteriormente.

A pesar de ello, como han señalado distintas autoras (Pahl, 1989; Jónasdóttir, 1993; Langford, 1999; Wiesmann *et al.*, 2008) y hemos podido comprobar en nuestra investigación, explicitar pactos acerca del funcionamiento de la pareja y, más concretamente, sobre las relaciones económicas, favorece el surgimiento de nuevos modelos de relaciones más igualitarias; del mismo modo que la menor existencia de pactos explícitos conlleva la continuidad de modelos de pareja tradicionales, así como la perpetuación de estereotipos de género tradicionales. Las personas que otorgan mayor importancia al hecho de tener una relación de pareja paritaria, aseguran negociar y llegar a más acuerdos, que las personas que no le otorgan tanta importancia:

“Sí, a ver, negociamos o hablamos o llámalo como quieras, pero yo sé, que si no hablamos sobre un tema vamos a acabar haciendo cosas que no queremos, así que mejor hablarlo y verlo claramente, que si no se queda todo como oscuro, en las tinieblas...” (6.2. Mujer, 28 años, relación heterosexual).

⁸ El artículo 1316 del Código Civil establece que el régimen económico matrimonial a falta de capitulaciones o cuando estas sean ineficaces, será el de la sociedad de gananciales, salvo en los lugares que se establece un régimen de aplicación diferente (Cataluña, islas Baleares, Aragón, País Vasco y Navarra). Por lo tanto, el hecho de no explicitar el contrato económico que quieren establecer los cónyuges conlleva el establecimiento del régimen de gananciales. Esta cuestión no solo es una norma jurídica, sino que responde también a una norma social (Dema, 2006; Stocks, Díaz y Halleröd, 2007).

Mientras que las personas que si bien se autodenominan igualitarias no otorgan tanta importancia al hecho de tener una relación paritaria no consideran que tengan que negociar nada, creen así, que este es un término con connotaciones negativas:

“Es que hasta ahora no hemos negociado nada. A mí me gustaría que pudiésemos hacer las cosas sin tener que decir: oye, mira, que yo he pasado la mopa tres veces y tú solo una” (2.1. Mujer, 28, relación heterosexual).

Al igual que la informante anterior, la siguiente mujer parece concebir la negociación como algo no deseable, que conlleva implícitamente un conflicto potencial:

“Pero eso porque ha surgido así, porque lo hemos ido haciendo así, no porque cada una se haya asignado ese rol, sino... no ha sido negociado, ha sido sin más, y... y los... el día a día también, un poco sobre la marcha. No, no hemos hablado sobre eso” (1.2. Mujer, 29, relación homosexual).

Aún así, el surgimiento de problemas o diferencias favorece la aparición de negociaciones explícitas. En general, podríamos asegurar que el hecho de otorgar importancia a la negociación o no, es compartido por los dos miembros de la pareja, si bien es cierto que suelen ser las mujeres las que plantean en mayor medida la necesidad de diálogo, así como los desacuerdos, ya que el miembro de la pareja al que le favorece el *statu quo* suele ser más reticente a la hora de negociar:

“A veces, a veces... se dejan pasar cosas, que después se van acumulando, y al final, cuando... porque ayer, por ejemplo, estuvimos hasta las 3 de la mañana hablando, y sacando cosas de... ¿no? Él es un tío que no habla mucho, que habla mucho menos que yo, pero no quiere decir que no piense. Entonces, es difícil, cuando una persona no se expresa es difícil saber lo que está pensando... él parece que tiene una forma como superdiplomática, supercalladita... parece que se la suda todo, porque no te lo expresa tampoco, pero cuando tú te pones a hablar, te das cuenta de que no se la suda, que tiene todo muy mascado, pero se lo masca para adentro” (4.1. Mujer, 46, relación heterosexual).

También podemos constatar que, a pesar de que los pactos no son explícitos, en la mayoría de los casos, el modelo social hegemónico en el que todo se considera de la unidad familiar va cambiando en las “parejas no tradicionales” que hemos estudiado. Así, el planteamiento mayoritario de gestión económica entre las y los informantes es un modelo mixto entre dinero común y dinero propio, *por si acaso*⁹. Por lo tanto, podemos afirmar que este planteamiento es el más extendido entre las personas de este estudio, pero más como ideal que como práctica concreta ya que, como veremos a continuación, no explicitar los pactos conlleva que esta división entre dinero propio y común vaya diluyéndose con el tiempo, ya

⁹ Para Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gersheim (2001), una de las transformaciones que podemos apreciar en las relaciones de pareja y, concretamente, en el matrimonio, es la consideración de que la pareja dura mientras dura el amor romántico, y que desde su inicio ya se considera la posibilidad de su fin. Esto supone un importante cambio respecto a la concepción de la pareja como algo definitivo.

que la duración de la relación de pareja y los hitos que acontecen en la misma (cambios en las formas de convivencia, descendencia...) van, por lo general, en contra de esta práctica diferenciadora.

Es decir, aunque el modelo social general sea el de hacer una bolsa común, indiferenciada, encontramos también voces críticas en cuanto a la falta de negociación de las relaciones económicas dentro de las parejas. Así, en las parejas con un ideal feminista más desarrollado o que han militado directamente en grupos feministas, se concibe la independencia económica de los miembros de la pareja como fundamental, tanto por parte de hombres como de mujeres y los discursos de los dos miembros de la pareja tienden a coincidir a este respecto. Asimismo, no se han encontrado diferencias significativas entre personas con relaciones homosexuales o heterosexuales en la consideración del modelo de propiedad del dinero.

LA PROPIEDAD DEL DINERO EN LAS PAREJAS: DE DIFERENCIARLO COMO IDEOLOGÍA A COMPARTIRLO COMO PRÁCTICA

Además de todo lo planteado hasta el momento y basándonos en este estudio, podríamos destacar tres tipos de propiedad de los recursos económicos: 1) propiedad del dinero en parte común y en parte propia; 2) toda la propiedad del dinero en común; 3) propiedad individual del dinero.

Ya hemos planteado que, en la mayoría de los casos, la gestión del dinero no es un tema fundamental a la hora de establecer las claves en las que va a desarrollarse la relación de pareja. Pero al preguntar directamente sobre cuál creen que es la forma más adecuada de propiedad de los recursos económicos (en un plano ideal), la mayoría de las y los informantes hacen referencia a un modelo en el que cada persona tenga su propio dinero y también un dinero común de pareja, es decir, un modelo en el que se contemple dinero propio y dinero común. Se dan dos justificaciones fundamentales para esto. Por una parte, consideran que la independencia económica es fundamental a la hora de conseguir una pareja paritaria. Por otra parte que, creen que en caso de una hipotética separación, esto facilitaría la cuestión, como hemos comentado anteriormente:

“Sí, me parece importante que cada uno mantenga su... su dinero. Sí, porque bastante... bueno... o escuchas, bueno, sabes que a la larga pues las parejas se deterioran y hay problemas” (2.2. Hombre, 34 años, relación heterosexual).

En cuanto a este modelo, se ha comprobado también que se practica más cuanto más jóvenes son las personas entrevistadas, por lo que podríamos estar hablando, en la muestra analizada, de un cambio de paradigma respecto a lo que el dinero representa para la pareja. Por todo esto, además de la ideología, y aunque haga falta más investigación al respecto, es posible que la edad sea un factor importante para considerar uno u otro modelo como el más adecuado:

“Hombre, nosotros lo hacemos. Mi abuela lo flipaba, cuando le decíamos que... claro, yo tengo mi dinero y es mi dinero, mi cuenta, y yo me lo gasto como quiero. Y a ella le parecía una cosa superextraña,

eso. Claro, eso, también eran tiempos diferentes. ¿Cómo se hace? Bueno, al principio de nuestra relación, que Oier curraba y yo estudiaba, él me pagaba muchas más cosas, porque él tenía más” (3.1. Mujer, 28 años, relación heterosexual).

Esta otra mujer también constata el cambio que se está llevando a cabo en las generaciones más jóvenes:

“Yo creo que lo del dinero está cambiando. Mis aitas (padres, en euskera), probablemente, ni se plantearían tenerlo separado y, ahora, yo no conozco a muchas parejas de mi edad, de mi alrededor, que tengan todo junto. Bueno, tampoco es un tema que se hable normalmente con la gente de tu alrededor, yo sé mi amigas cómo lo hacen, y todas lo tienen separado. También es verdad que no tienen hijos y no sé si a la larga eso cambiará y lo acabarán juntando, pero de partida, lo tienen separado. Supongo que eso es lo que ha cambiado, que antes se daba por hecho que se juntaba y ahora, al principio, por lo menos, se tiene separado y se habla si hay que juntarlo” (6.2. Mujer, 28 años, relación heterosexual).

De la misma forma, podemos afirmar que este es el modelo que destaca por encima de los otros dos, ya que lo practican siete de las parejas entrevistadas, si bien hay momentos en los que su conveniencia o su práctica parecen tambalearse. Esos momentos suelen corresponderse con cambios significativos en la dinámica de la pareja, como son el hecho de empezar la cohabitación, tener una hija o hijo o tener dificultades económicas. Es por ello por lo que podemos hablar de modelos, o más bien, de prácticas, que conviven o que incluso se superponen, dependiendo del momento vital que se esté viviendo. En la cita que viene a continuación, se puede comprobar la preocupación de este hombre por mantener la independencia económica de su pareja a pesar de que en ese momento no contaba con un sueldo:

“Luego hicimos dos cuentas pero no... Esto además siempre ha sido una preocupación mía, como te he dicho antes, yo no quería el rollo de que... entonces sí que me acuerdo que al principio todo era de los dos, luego a mí ese sistema no me gustaba, porque si Iñaki hacía algo, parecía que yo tenía que estar siempre por el medio. Entonces, abrimos otra cuenta, y separamos el sueldo en dos, de tal forma, que no me tenía que dar ninguna explicación, para no crear ahí ningún rollo de dependencia, que no estuviera... Pero claro, eso fue una cosa más romántica mía que lógica, porque era una estupidez, porque necesitábamos todo el dinero para llegar a final de mes... entonces era una bobada” (11.1. Hombre, 45 años, relación homosexual).

Una de las personas que practica este “modelo mixto” considera un error mantener todo el dinero en común, entre otras cosas, por los problemas que pueden surgir y que esta unión de capitales complicaría:

“A mí me parece un puñetero fallo eso. Cada uno tiene su dinero y punto, pase lo que pase. Nosotros, dinero en común, para casa, para comida, para luz, para tal... y cada uno tiene su dinero, me parece lógico, me parece lógico” (3.2. Hombre, 31 años, relación heterosexual).

El segundo modelo, como hemos mencionado, lo constituirían las parejas que establecen una propiedad del dinero en común que en este estudio, concretamente, son cinco. Este modelo, en la mayoría de los casos, se corresponde con el ideal de amor romántico imperante en nuestra sociedad. Así, las personas entrevistadas que practican este modelo plantean que estar en una relación significa estar “para todo” y “en todo” con las mínimas distinciones posibles:

“Compartirlo todo, como lo tengo yo, vamos, como lo tenemos nosotros, compartirlo todo lo que gane. Si yo voy a vivir contigo, voy al 100%, igual lo único, pues, bueno, es importante, pero tampoco hay que darle más importancia más que eso. Pero, bueno, yo al final no me voy a hacer rico trabajando, con lo que haya... Yo creo que hay que compartirlo, que eso también... Si alguna vez vamos a comprar algo, el día de mañana, cuanto más tengamos, eso es lo que... o sea, si veo el futuro con ella, que ella gane menos o... da igual, la suma es lo que va a importar” (10.2. Hombre, 31 años, relación heterosexual).

Así lo cree también su pareja, que no considera adecuado hacer una separación entre dinero propio y común, ya que esto sería un síntoma de falta de unión de la pareja:

“Pues siempre hemos tenido esa idea los dos de... de... es que si te metes en una pareja, a mí me parece absurdo, venga que... que... y si vives juntos encima, venga, yo cobro esto, tú esto y ala, me temo... no sé. Nos vamos de vacaciones, yo no tengo, tú sí, no sé, me parece como mucho... como muy... dentro de la pareja como muy separatista, como que ya no estás totalmente unido. Entonces eso siempre lo hemos tenido claro, que aunque no estemos casados ni esas cosas, que todo conjunto, luego si el día de mañana nos tenemos que separar, oye pues, se separa y ya está, por igual” (10.1. Mujer, 28, relación heterosexual).

En estos fragmentos podemos comprobar cómo, para algunas personas, la consideración de lo que debe ser una pareja basada en el amor romántico, choca frontalmente con la posibilidad de diferenciar la propiedad del dinero.

Junto con esta idea, otra de las cuestiones de peso es el hecho de tener descendencia, cuatro de las cinco parejas que practican este modelo tienen hijos e hijas en común:

“Yo siempre he sido de compartir, me parece bien, pero no quiero decir que ese tiene que ser el modelo de todo el mundo, ¡oye! Es verdad que luego cuando te separas pues es un problema o es más difícil, pero si no con niños de por medio también, ¿cómo lo haces? Pues si nos separamos lo repartimos por la mitad y ya está” (15.1. Mujer, 44, relación homosexual).

Por último, estaría el modelo en el que se tiene todo por separado, minoritario entre las personas entrevistadas, ya que se da en tres de las parejas. Este modelo, sobre todo, se lleva a cabo en los momentos iniciales de la pareja, cuando no hay convivencia o durante los primeros tiempos de la convivencia:

“Al principio, bueno, bastante tiempo lo mantuvimos todo por separado, íbamos apuntando en una libreta yo gastaba tal, él tal, y así estuvimos bastante tiempo pero..., al final, pues nos hicimos una cuenta conjunta, porque lo otro era un rollo, la verdad” (6.2. Mujer, 28 años, relación heterosexual).

Mediante este último testimonio podemos ver a lo que hacíamos referencia anteriormente, que este modelo parece ser algo transitorio característico de las primeras etapas de la relación:

“Y... si pusiéramos las cuentas en común... pues no lo sé. No lo sé. A veces pienso que sí y otras veces pienso, o sea, a veces pienso que es mejor y otras veces pienso que es peor ¿no? Por lo que te decía de los divorcios. Es que esta semana estoy muy influida por los divorcios estos. Entonces digo, vale, una cuenta común de... de las dos, y luego cada uno una cuenta. Pero luego también veo, por ejemplo, mis padres, que tienen todo en común y me parece que... o sea que es, nunca han tenido ningún problema, de que yo cobro más o yo cobro menos o... yo nunca les he oído hablar de eso, o sea que..., o sea, yo qué sé, que todo es de todos” (1.1. Mujer, 27 años, relación homosexual).

Aun así, cabe destacar que las tres parejas de nuestra investigación que tienen este sistema son parejas con relaciones homosexuales, lo que iría en la misma línea que plantean otras investigaciones que se han realizado al respecto (Clarke, Burgoyne y Burns, 2005; Burns, Burgoyne y Clarke, 2008). Pero no podemos llegar a las mismas conclusiones que estos estudios que destacan que, en las parejas homosexuales el modelo hegemónico de propiedad del dinero es mantenerlo por separado como mecanismo para asegurar una pareja igualitaria, ya que en dichas investigaciones la cohabitación era un requisito indispensable para participar en la investigación, y no lo es así en la nuestra. Concretamente, dos de las tres parejas que llevan a cabo este modelo no convivían y la tercera pareja tenía problemas legales para poder tener el dinero en común debido a un divorcio previo.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los testimonios recogidos en este estudio indican que el mantenimiento de una parte de los recursos económicos por separado en una pareja, demuestra, a priori, la intención de mantener la individualidad al margen de la relación de pareja. Asimismo, esto es fruto de una decisión negociada, puesto que las parejas que aseguran no negociar son las que tienden a no distinguir la propiedad del dinero. Así, el no explicitar pactos sobre el dinero incide en la manera de concebir el dinero como propio o común, ya que la falta de estos pactos hace que se tienda a juntar el dinero.

Son mayoría los y las participantes de este estudio que diferencian entre dinero propio y dinero común. Esta manera de actuar supone una novedad respecto a las prácticas habituales de décadas pasadas y en comparación con el modelo de pareja tradicional mencionado anteriormente. A pesar de ello, incluso entre las personas que lo tienen más claro, existen disonancias entre los discursos y las prácticas, y suelen tener reticencias a la hora de plantear o de verbalizar la gestión y la propiedad de los recursos materiales y económicos. Se sigue percibiendo, por tanto, una cierta incompatibilidad o conflictividad entre tener una relación de amor y, a la vez, defender derechos e intereses económicos individuales. El ideal de amor romántico imperante en nuestra sociedad parece dificultar, en gran medida, la explicitación de acuerdos económicos en las parejas.

Basándonos en nuestra investigación podemos diferenciar tres modelos de propiedad del dinero descritos anteriormente, como son: 1) propiedad del dinero en parte común y en parte propia, 2) toda la propiedad del dinero en común y 3) propiedad individual del dinero. Son diversas las variables que influyen a la hora de establecer un modelo u otro, como, por ejemplo, la edad, el tener descendencia o no y considerar la negociación como fundamental a la hora de establecer la relación de pareja. Por el contrario, no se han encontrado diferencias significativas entre los testimonios de parejas homosexuales y heterosexuales. De la misma manera, las diferencias entre los discursos de mujeres y hombres son menos marcadas que las diferencias entre las parejas que tienen un modelo de propiedad del dinero u otro.

Entre estas parejas que otorgan centralidad al hecho de constituirse en parejas igualitarias, el modelo más practicado de propiedad de los recursos económicos, como hemos mencionado, es el de diferenciar el dinero entre común y propio, como instrumento para mantener la individualidad frente al ideal de amor romántico y como mecanismo de evitar conflictos ulteriores, si bien su materialización encuentra diferentes obstáculos. El siguiente modelo más practicado es en el que se comparte toda la propiedad del dinero, y aparece en nuestro estudio entre las personas que no consideran centrales las negociaciones en su relación de pareja. Por último, el modelo menos practicado, el de las parejas que mantienen todo el dinero por separado, se da en nuestro estudio en los casos en los que no existe convivencia o, en un caso en concreto, existen impedimentos para unir el dinero, en caso de querer hacerlo.

Esta gestión económica y todas las decisiones que se toman en torno a ella tiene sus consecuencias en el plano simbólico, plano fundamental para entender los entresijos en las relaciones de género (Bourdieu, 2000). Por lo tanto, un cambio en los modelos de propiedad del dinero puede indicarnos un cambio simbólico respecto a las relaciones de poder dentro de las parejas, y viceversa. Así, en la muestra analizada, podríamos entrever un cambio ideológico en lo que a la propiedad del dinero respecta, en este tipo de parejas defensoras de la paridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acker, S. (1995), *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, Narcea.
- Agirre, A. (2010), “Unibertitate-ikasketetako sexu-segregaziora hurbilketa”, *Uztaro: giza eta gizarte-zientzien aldizkaria*, 73: 93-111.
- Alberdi, I. (1999), *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- Beck, U. y Beck-Gersheim, E. (2001), *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona, Paidós Contextos.
- Bourdieu, P. (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Burgoyne, C., Reibstein, J., Edmunds, A. y Dolman, V. (2007), “Money management systems in early marriage: Factors influencing change and stability”, *Journal of Economic Psychology*, 28: 214-228.
- Burns, M., Burgoyne, C. y Clarke, V. (2008), “Financial Affairs? Money Management in Same-Sex Relationships”, *The Journal of Socio-Economics*, 37 (2): 481-501.

- Cea, M. A. (2007), *La deriva del cambio familiar. Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*, Madrid, CIS.
- Clarke, V., Burgoyne, C. y Burns, M. (2005), "For love or money? Comparing lesbian and gay, and heterosexual relationships", *The Psychologist*, 18 (6): 356-358.
- Coria, C. (1987), *El sexo oculto del dinero. Formas de la independencia femenina*, Barcelona, Argot.
- Coria, C. (1989), *El dinero en la pareja. Algunas desnudeces sobre el poder*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Coria, C. (1997), *Las negociaciones nuestras de cada día*, Buenos Aires, Paidós.
- Coria, C. (2004), *El amor no es como nos lo contaron... ni como lo inventamos*, Buenos Aires, Paidós.
- Coria, C. (2008), "La sexuación del dinero: conflictos 'subjetivos' en la 'masculinidad', en la feminidad y su repercusión en la vida cotidiana de mujeres y varones", en *Congreso Internacional Sare 2007, masculinidad y vida cotidiana*, Vitoria-Gasteiz, Emakunde.
- Del Valle, T. (coord.); Apaolaza, J. M., Arbe, F., Cucó, J., Díez, C., Esteban, M. L., Etxeberria, F. y Maquieira, V. (2002), *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid, Narcea.
- Dema, S. (2004), "La desigualdad y las relaciones de poder en el ámbito privado: análisis de la parejas con dos ingresos desde una perspectiva de género", tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Dema, S. (2006), *Una pareja, dos salarios. El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso*, Madrid, CIS.
- Díaz, C. (2008), "La gestión del dinero en las relaciones de pareja: transiciones en los patrones de conducta y en las identidades en función del género", en *Congreso Internacional Sare 2007, masculinidad y vida cotidiana*, Vitoria-Gasteiz, Emakunde.
- Díaz, C., Díaz, C., Ibáñez, M. y Dema, S. (2004), "Estudio de la relaciones de género y poder en los procesos de toma de decisiones en el ámbito privado. Una comparación internacional de la relaciones de pareja", Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Emakunde (2011), *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi 2011*, Vitoria-Gasteiz, Emakunde.
- Esteban, M. L. (2003), "Género y cuidados: algunas ideas para la visibilización, el reconocimiento y la distribución", en *Congreso Internacional Sare 2003, Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, Vitoria-Gasteiz, Emakunde.
- Esteban, M. L. (2011), *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- Herrera, C. (2011), *La construcción sociocultural del amor romántico*, Madrid, Editorial Fundamentos.
- Jónasdóttir, A. G. (1993), *El poder del amor ¿le importa el sexo a la democracia?*, Madrid: Cátedra, Feminismos.
- Laborda, L. (2013), "Ellas cobran menos: nuevos informes alertan de que la brecha salarial entre hombres y mujeres no disminuye", *El siglo de Europa*, 1009: 32-38.
- Langford, W. (1999), *Revolutions of the heart. Gender, Power and the Delusions of Love*, New York: Rotledge.
- Nyman, C. (2003), "The Social Nature of Money: Meanings of Money in Swedish Families", *Women's Studies International Forum*, 26 (1): 79-94.
- Pahl, J. (1989), *Money and Marriage*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Pahl, J. (2000), "Couples and their Money: Patterns of Accounting and Accountability in the Domestic Economy", *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 3 (4): 502-517.

- Stocks, J., Díaz, C. y Halleröd, B. (2007), *Modern couples sharing Money, sharing life*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Taberner, J. (2003), *Sociología y educación; el sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos*, Madrid, Tecnos.
- Zelizer, V. A. (1997), *The Social Meaning of Money*. Princeton: Princeton University Press.
- Wiesmanna, S., Boeijeb, H., Van Doorne-Huiskesa, A. y Den Dulka, L. (2008), “Not worth mentioning’: The implicit and explicit nature of decision-making about the division of paid and domestic work”, *Community, Work & Family*, 11 (4): 341-363.

Amaia Agirre Miguélez es licenciada en Sociología y doctoranda en la Universidad del País Vasco con una tesis doctoral titulada *Procesos de negociación en modelos emergentes de parejas. Discursos y prácticas de parejas con ideología feminista*, que ha contado con la financiación de una beca predoctoral del Vicerrectorado de Euskera de la Universidad del País Vasco. Su principal línea de investigación son las negociaciones en las relaciones de pareja desde una perspectiva de género.

Recibido: 4/11/2013

Aceptado: 23/10/2014